

Cabos sueltos

Para nadie es un misterio que la Casa de Orates dista mucho de ser, por su distribución y condiciones materiales, un modelo en su género. Agrandada a medida que el presupuesto lo ha permitido, se han ido agregando galerías y departamentos al cuerpo del antiguo edificio, y el resultado de esta falta de plan, se deja ver en todos los detalles de la vasta construcción, que nada tiene de común con lo que debe ser un manicomio moderno.

Un alienista español, que visitó hace poco el edificio, nos hablaba horrorizado de su falta de confort, de higiene, y sobre todo, de criterio científico en la distribución de los asilados. Nada se hace por disimular a los ojos de esos infelices su triste situación; nada por evitar el contacto de unos y otros que contribuye, naturalmente, a exitar sus nervios, de por sí bastante enfermos; nada por apartar de su espíritu la idea del mal que sufren.

En el mismo umbral de la puerta que deben atravesar los enfermos, se lee en grandes caracteres: "Casa de Orates".

¿Cómo se pondrán los nervios de los pobres insanos muchos de los cuales son llevados por engaño, al darse cuenta del sitio en que se encuentran?

- Y eso, no es por falta de dinero - nos observaba nuestro informante, - Es, simplemente, un detalle que demuestra la rutina y el atraso que reinan en el establecimiento.

El caso de la niña Renard, internada por orden bastante discutible de la autoridad, y con un diagnóstico, también bastante discutible, de los médicos del establecimiento, ha venido a señalar otros puntos dudosos del régimen interno de la Casa de Orates.

El diagnóstico de "locura razonada e incurable", ha sido contradicho por otros tres facultativos distinguidos. Por lo menos, parece claro que, actualmente la ex asilada no está loca. Lo incurable sería ya un grave error.

El padre de la niña ha pedido - como es de rigor - una nueva comisión que contradiga este informe.

Después se nombrará otra a favor y así sucesivamente.

Mientras más desacuerdo se produzca, será peor. ¿Hasta que punto una "manía razonada" o una "locura moral" tan discutida, puede considerarse suficiente para tener recluida a una persona.

Los doctores Izquierdo, Beca y Fontecilla, han reproducido en sus informes el siguiente dictamen del médico legista señor Muñoz Labbé:

"El infrascrito, médico legista de Santiago, certifica: que ha examinado en la Casa de Observación de insanos, a María Renard, que se encuentra afectada de enagenación mental, enfermedad que exige su translación a la Casa de Orates, para su tratamiento".

Los médicos nombrados hacían notar que la niña Renard no había estado en la Casa de Observación.

El doctor Labbé afirma, ahora, que la examinó en el Buen Pastor, y después "en el pensionado de la Casa de Orates, dependiendo de la Casa de Observación".

"Se ha considerado y se sigue considerando por enfermos pertenecientes a la Casa de Observación - agrega el doctor J. Letelier, - todo asilado que no ha ingresado a la Casa de Orates por orden de la autoridad competente, aunque estén en departamento diferente de la Casa de Observación".

¿Y cuáles son los que ingresan sin orden de la autoridad competente? ¿Y en qué se distinguen los que están en observación, de los demás recluidos?

(continuación de "Cabos sueltos" del
Jueves 1º de Junio de 1946.)

Un colega afirma que el administrador de la Casa de Orates ha declarado, también, que hay en ese establecimiento varias personas que han sido internadas sin^a llenar las foemalidades legales.

Ojalá el estado de ellas no sea tan discutible como el de María Renard, porque se cumpliría el viejo dicho: "Ni están todos los que son, ni son todos los que están".

L.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile